



REPÚBLICA DE COLOMBIA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA Consejo Superior

ACUERDO

15

09-MAY-01

Por medio del cual se aprueba cambio de nombre de una Maestría

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio 21442 del 14 de noviembre de 2000, la COMISIÓN NACIONAL DE DOCTORADOS Y MAESTRIAS, adjunta el concepto emitido por los pares académicos sobre la propuesta de Maestría en Literatura Latinoamericana, en el cual se sugiere el cambio de nombre de la Maestría en Literatura Latinoamericana por "Maestría en Literatura", para que quede abierta la posibilidad de diferentes énfasis según las propuestas investigativas.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 442 del 14 de marzo de 2001, autorizó el programa de "MAESTRÍA EN LITERATURA".

Que el Consejo Académico y Superior aprobaron el cambio de nombre de la Maestría sugerido por los pares académicos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cambio de nombre de la Maestría en Literatura Latinoamericana por "MAESTRÍA EN LITERATURA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar los acuerdos del Consejo Superior Números 08 y 09 de 2000, en el sentido que el programa a que se refieren se denominará "MAESTRÍA EN LITERATURA".

Publíquese y Cúmplase

Dada en Pereira hoy:

LUIS FERNÁNDO GÁVIRIA TRUJILLO

Procidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA A.

Secretario